FOLIO 02

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la Secretaria de Hacienda, solamente cuentan en su planta de personal con siete (07) personas, así: Una Secretaria de despacho, Una Tesorera Municipal, Un profesional universitario especializado código 222 grado 02, Un Auxiliar Administrativo código 407 grado 2, Un Técnico Operativo código 314 grado 02 y Dos Auxiliares Administrativas código 407 grado 4, no obstante, en razón a los procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento en los procesos que allí se surten, que permitan el desarrollo del siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA**" el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1) Proyectar los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal en lo concerniente a las prescripciones de Impuesto Predial Unificado e informar sobre las mismas al área contable en los términos establecidos por la norma.
2) Realizar el estudio y proceso de reliquidación del Impuesto Predial Unificado con la normatividad vigente.
3) Elaborar los informes y planes de mejoramiento requeridos en la Secretaría de Hacienda.
4) Proyectar contestaciones a derechos de petición internos, externos y requerimientos de los entes de control.
5) Verificar el proceso de Acuerdos de Pago del Impuesto Predial Unificado y sugerir las acciones administrativas correspondientes.
6) Apoyar el proceso de cierre mensual de cruce entre saldos de tesorería presupuesto y contabilidad.

La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

MARIA CRISTINA SOLER CIFUENTES
Directora de Servicios Administrativos